

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. N° 374 - 2014 - EF

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S/.)
I. OFICINA DE SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL			
1	Expedición de copia certificada de documentos de archivo Central:		
	Primera hoja	0.05	2.00
	Por hoja adicional	0.03	1.00
2	Expedición de informes de asuntos judiciales de terceros	0.52	20.00
3	Copia certificada de resoluciones, contratos, acuerdos y otros por página	0.05	2.00
4	Derecho de constancia de trámite documentario en General	0.13	5.00
5	Derecho de legalización de documentos por Pág.	0.03	1.00
6	Expedición copia simple de documentos del archivo central.	0.03	1.00
7	Reactivación de expediente en abandono o archivo	0.13	5.00
8	Fedatación de documentos de la institución para Terceros por página	0.01	0.50
9	Expedición de copias de planos que obran en archivo	0.26	10.00
10	Búsqueda de expedientes o documentos de archivo:		
	- dentro del año	0.03	1.00
	- por cada año de retroceso	0.03	1.00
11	Recurso de reconsideración y/o apelación (según Ley N° 27444):		
	- reconsideración	0.52	20.00
	- apelación	1.04	40.00
MATRIMONIO CIVIL:			
<u>FORMULARIOS:</u>			
12	Fólder Especial de Matrimonios	0.13	5.00
13	Solicitud de Matrimonio Civil	0.13	5.00
14	Declaración Jurada de dos testigos (padrinos)	0.13	5.00
15	Hoja Estadística de Matrimonio	0.13	5.00
<u>DERECHOS:</u>			
Celebración de Matrimonio Civil:			
En Oficina de Registro Civil:			
16	- Dentro del Horario de trabajo	0.78	30.00
17	- Fuera del Horario de trabajo	1.30	50.00
18	- Días no laborables	1.82	70.00
* En Salón de Actos de la Municipalidad:			
19	- Dentro del Horario de trabajo	1.04	40.00
20	- Fuera del Horario de trabajo	1.56	60.00
21	- Días no laborables	2.08	80.00
* En Despacho de Alcaldía:			
22	- Dentro del Horario de trabajo	1.30	50.00
23	- Fuera del Horario de trabajo	1.82	70.00
24	- Días no laborables	2.60	100.00
* Fuera del Local de la Municipalidad (a Domicilio):			
Días Laborables:			
25	- Dentro de la Ciudad	1.82	70.00
26	- Fuera de la Ciudad	3.90	150.00
27	- Fuera del Distrito	6.49	250.00
Días No Laborables:			
28	- Dentro de la Ciudad	2.34	90.00
29	- Fuera de la Ciudad	5.19	200.00
30	- Fuera del Distrito	7.79	300.00

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. Nº 374 - 2014 - EF

UIT 3850.00

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S/.)
* Matrimonio Civil Masivo:			
31	- Formularios y Derechos de Celebración	Según Acuerdo de Concejo	
32	Retiro del Expediente Matrimonial o desistimiento	0.39	15.00
33	Impugnación a la Celebración de Matrimonio Civil	0.52	20.00
34	Actualización de Expediente Matrim. Postergado y/o no celebrado	0.52	20.00
35	Publicación del Edicto Matrimonial de otros distritos	0.13	5.00
36	Publicación del Edicto Matrimonial	GRATUITO	
37	Traslado de Expediente matrimonial a otro Distrito	0.52	20.00
38	Postergación de fecha de Celebración de Matrimonio Civil	0.39	15.00
39	Dispensa total del Edicto Matrimonial	2.08	80.00
40	Dispensa parcial de publicación del Edicto Matrimonial por día	0.26	10.00
41	Copia Certif. del Acta de Celebración de Matrimonio Civil	0.13	5.00
42	Copia certificada del expediente Matrimonial (por folio)	0.03	1.00

II. OFICINA DE ADMINISTRACION (TESORERIA, RENTAS Y ABASTECIMIENTOS)

1 Licencia de Apertura Municipal de Funcionamiento

PRIMERA CATEGORÍA:

"A" Bancos Comerciales. Empresas Privadas Otras entidades y/o empresas similares.	2.60	100.00
--------------------------------------------------------------------------------------------	------	--------

"B". Grifos de venta de combustibles, gas licuado y sim. Centros Educativos Particulares. Entidades y/o Instituciones similares	1.30	50.00
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	-------

SEGUNDA CATEGORÍA: Comerciantes mayoristas de abarrotes, bebidas alcohólicas Y similares. Ferreterías. Hostales y similares. Talleres de mecánica, carpintería implementados con Maquinaria de tecnología avanzada. Bar restaurantes, pollerías y similares. Panaderías con horno eléctrico Cabinas Internet	0.65	25.00
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	-------

TERCERA CATEGORÍA: Comercio de ropas hechas, zapatería, implementos Deportivos y similares. Talleres de mecánica, carpintería con maquinaria básica. Boticas. Panaderías con horno rústico. Cabinas telefónicas. Consultorios profesionales. Comercio de abarrotes al por menor Plastiquerías	0.52	20.00
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------	-------

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. Nº 374 - 2014 - EF

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S/.)
08.	Certificado de Autorización de L.M.Funcionamiento.....	0.39	15.00

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. Nº 374 - 2014 - EF

UIT 3850.00

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S/.)
5 DERECHOS:			
01.	Por cambio o ampliación de giro, área o razón social de Establecimiento comercial, industrial o de servicios.....	0.00 0.78	30.00
02.	Duplicado de certificado de autorización de funcionamiento...	0.00	
03.	Instalación de anuncios y/o publicidad exterior:		
	* Anuncio eventual/diario		
	- Afiches c/decena.....	0.13	5.00
04.	Búsqueda y/o reactivación de expediente:		
	* Búsqueda.		
	- Dentro del año.....	0.03	1.00
	- Por cada año de retroceso.....	0.03	1.00
	* Reactivación.		
	- En abandono o archivo.....	0.13	5.00
05.	De exoneración del pago del impuesto a los espectáculos públicos no dep...	0.13 0.00	5.00
06.	Solicitud de prescripción adquisitiva.....	0.26	10.00
07.	Por inscripción y/o anulación en el registro de Contribuyentes del impuesto predial		
	* Predio Urbano:		
	- Valor hasta 01 UIT.....	0.52	20.00
	- Más de 01 UIT.....	0.65	25.00
	* Predio Rústico.		
	- Hasta 10 Has.	0.39	15.00
	- de 01 a 20 Has.....	0.65	25.00
	- de 20 Has. a más	1.56	60.00
08.	Impugnación, rectificación y/o revisión de auto avalúo.....	0.13	5.00
09.	Expedición de informes de asuntos judiciales sobre materia tributaria.	0.52	20.00
	Inscripción y/o Renovación de Resolución de exoneración, inafectac.del impuesto predia	0.39	15.00
11.	Copia de declaración jurada auto avalúo por año y autenticado	0.05	2.00
	Por cambio de razón social y/o modificac. del VIP y otros tributos	0.26	10.00
	Por trámite documentario de reclamos, reconsideración, asuntos de Verificación de inmuebles, rebaja de deudas y similares.	0.26	10.00
14.	Otros no especificados según analogía del trámite.	0.00	

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. Nº 374 - 2014 - EF

UIT 3850.00

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S./)
III.- OFICINA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA			
1	<u>CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES:</u>		
	01. Certificado de alineamiento.....	0.52	20.00
	02. Certificado de delimitación.....	0.52	20.00
	03. Certificado de compatibilidad de uso.....	0.26	10.00
	04. Certificado de habitabilidad.....	0.26	10.00
	05. Certificado de conformidad de obra de construcción y/o de Demolición.	0.26	10.00
	06. Constancia de posesión.....	0.26	10.00
	07. Constancia de nomenclatura u otras características del predio..x dia	0.26	10.00
	08. Certificado Declaratoria de Fábrica.....	0.65	25.00
	09. Certificado negativo de posesión de propiedad.....	0.26	10.00
	10. Copia certificada catastral, jurisdicción y/o nomenclatura, numeración	0.26	10.00
	11. Certificado de Zonificación.....	0.26	10.00
	12. Otras similares o por analogía.	0.26	10.00
2	<u>FORMULARIOS:</u>		
	01. Formulario Certificado de compatibilidad.....	0.39	15.00
	02. Formulario Certificado de habitabilidad.....	0.39	15.00
	03. Licencia de construcción.....	0.05	2.00
	04. Declaratoria de fábrica.....	0.00	
	05. Solicitud de Licencia de construcción material noble.....	0.26	10.00
	06. Solicitud de licencia de construcción con material rústico.....	0.13	5.00
	07. Formulario de Certificado de Zonificación.....	0.39	15.00
3	<u>DERECHOS:</u>	0.00	
	01. Por autorización de trabajos de reforzamiento o traslado de postes.	0.78	30.00
	02. Inspección Ocular:	0.00	
	- Vivienda.....	0.26	10.00
	- Comercio.....	0.52	20.00
	- Industria.....	0.78	30.00
	03. Por Licencia de Construcción, ampliación y/o remodelación:	0.00	
	- Construcción con material noble o adobe (vigente 1 año)....		1% de valor de obra. Mínimo S/50,00
	- Por ampliación y remodelación.....		Mínimo S/15,00
	- Control de obra.....		GRATUITO.
	04. Por Licencia para cerco de terrenos sin construir.....		0,70% de valor de obra. Mínimo S/30,00
	05. Por regularización de Licencia de construcción (multa).....		3% de valor de obra.
	06. Por demolición.....		0,3% sobre valor auto avalúo. Mínimo S/20,00
	07. Por autorización de obra menor.....		0.2% del valor de obra. Mínimo S/30,00

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. Nº 374 - 2014 - EF

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S/.)
08.	Por autorización para:		
	* Abrir zanja para tendido de tuberías de agua, desagüe y ductos en vía pública por m2		
	- Con rotura de pavimento c/resanado.....	1.04	40.00
	- Sin rotura de pavimento c/resanado.....	0.52	20.00
	* Construcción de buzones de desagüe.....	1.30	50.00
	* Colocación o traslado de postes.....	1.30	50.00
	* Construcción de cámaras de registro "CTP" y subestaciones de electroce	2.60	100.00
	* Garantía de reposición de obra por metro lineal.....	1.30	50.00
09.	Por autorización para reinstalación domiciliaria del servicio de agua	0.52	20.00
10.	Por autorización para instalación y conexión domiciliaria de:		
	- Agua.....	1.04	40.00
	- Desagüe.....	1.04	40.00
11.	Por atención de quejas y/o denuncias privadas:	0.00	
	-En construcciones y similares.....	0.52	20.00
12.	Por reactivación de expedientes de licencias de obras:		
	En abandono o archivo.....	0.13	5.00
13.	Por Asignación de número de inmueble.....	0.26	10.00
14.	Por valorización de terreno, mejoras, construcciones, independización de tierras		0.5% valor de auto avalúo.
15.	Por ocupación de vía pública:	0.00	
	* Para construcción y/o similares	0.00	
	- Con material de construcción por m2 por día.....	0.05	2.00
	- Cierre de la vía pública por construcción por día.....	0.13	5.00
16.	Por rectificación de área.....	0.52	20.00
	Por rectificación de área, fuera de la ciudad.....		20,00+Movilidad
17.	Por recurso de reconsideración.....	0.52	20.00
18.	Por recurso de apelación.....	1.04	40.00
20.	Por Licencia de construcción de Mausoleo en el Cementerio.....		4% sobre valor de obra. Mínimo S/40,00
21.	Por cambio de red de agua.....	0.52	20.00
22.	Por cambio de dimensión de tubería (de ½" a 1", etc).....	0.52	20.00
23.	Por movilización de ubicación tubería en una misma vivienda....	0.52	20.00
24.	Por informe de inspección especializada.....	0.78	30.00
25.	Otros no especificados por analogía o similitud del trámite.		
4	OTROS:		
	01. Resellado de planos.....	0.26	10.00
	02. Visación de planos.....	0.39	15.00
	03. Autenticación de planos.....	0.26	10.00
	04. Expedición copia de planos.....	0.78	30.00
	05. Revisión de anteproyecto de construcción.....	0.52	20.00
	06. Revisión de planos.....		0.06% del valor de obra.
	07. Expedición de copias certificadas de documentos en archivo:		
	- Primera hoja.....	0.05	2.00
	- Por hoja adicional.....	0.03	1.00

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. Nº 374 - 2014 - EF

UIT 3850.00

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S/.)
IV. OFICINA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y DESARROLLO SOCIAL.			
1	<u>DERECHOS</u>		
	01. Por calificación y evaluación de espectáculos públicos no deportivos		15% valor entrada total.
	02. Por registro, reconocimiento y acreditación municipal de Organizaciones vecinales y sociales.....		GRATUITO
	03. Por impugnaciones de reconocimiento y registro de documentos y/o acuerdos de organizaciones sociales.....	0.78	30.00
	04. Por autorización para instalación de toldos sin anuncio.....	0.13	5.00
	05. Por Calificación de expedientes para el programa Vaso de Leche		GRATUITO
	06. Por inscripción y registro de vehículos menores.....	0.39	15.00
	07. Por Constatación de características de vehículos menores.....	0.26	10.00
	08. Por constatación de características de vehículos menores de empresas	0.21	8.00
	09. Por autorización de operación de servicio para vehículos menores	1.30	50.00
	10. Por renovación de operación de servicio para vehículos menores	0.78	30.00
	11. Por inscripción y registro de vehículos menores de empresas	0.26	10.00
	Por modificación del padrón de transportistas y vehículos		
	- Por retiro de vehículo.....	0.39	15.00
	- Por inclusión de vehículo.....	0.39	15.00
	- Por retiro del padrón de la persona jurídica.....	0.39	15.00
	- Por inclusión del padrón de la persona jurídica.....	0.39	15.00
	- Por retiro del conductor del padrón de la persona jurídica.....	0.39	15.00
	- Por inclusión de conductor al padrón de la persona jurídica ..	0.39	15.00
	- Por modificación de escritura pública de la persona jurídica, razón social,	0.78	30.00
	13. Por autorización de ampliación de ruta vehicular.....	0.78	30.00
	Por reconocimiento de carnes, matanza y similares		
	- Ganado vacuno por cabeza.....	0.39	15.00
	- Ganado ovino, porcino y caprino.....	0.13	5.00
	Por exhumación de restos humanos por orden judicial.....	0.26	10.00
	Por exhumación de restos humanos por interés personal (Traslado de nicho dentro del cementerio etc.)	0.78	30.00
	Por traslado de restos dentro de la provincia.....	0.78	30.00
	Por traslado de restos fuera de la provincia	1.56	60.00
	Por ingreso de restos exhumados de otro cementerio	0.78	30.00
	Por expedición de copias certificadas de documentos en archivo central		
	- Primera página.....	0.05	2.00
	- Por página adicional.....	0.03	1.00

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. Nº 374 - 2014 - EF

UIT 3850.00

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S./)
2	<u>CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES</u>		
	01. Certificado de operación de ruta autorizada.....	0.78	30.00
3	<u>ARBITRIOS</u>		
	01. POR SERVICIO DE AGUA Y BAJA POLICIA (LIMPIEZA PUBLICA)		
	1.- <u>Comercial o Empresas Privadas.</u>		
	- Instituciones privadas	0.31	12.00
	- Otros similares	0.26	10.00
	2.- <u>Comercial o instituciones públicas.</u>		
	- Banco de la Nación.	0.26	10.00
	- Hospital	0.26	10.00
	- Policía Nacional.	0.26	10.00
	- Otros	0.26	10.00
	3.- <u>Doméstico Comercial.....</u>		
	- Bares y cantinas	0.31	12.00
	- Restaurantes.	0.39	15.00
	- Hostales.	0.39	15.00
	- Pollerías.	0.31	12.00
	- Regantes de huertas.	0.52	20.00
	- Otros similares	0.39	15.00
	4. <u>Doméstico en general.....</u>	0.13	5.00
	02. LIMPIEZA PUBLICA EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DEL MERCADO POR REALIZACIÓN DE FERIAS.		
	- Por Limpieza Pública por día	0.01	0.30
4	<u>FORMULARIOS</u>	0.00	
	01. Carnet de sanidad.....	0.13	5.00
5	<u>OTROS</u>		
	01. Garantía pecuniaria por pago de impuesto al espectáculo no deportivo	0.52	20.00
	02. Por infracción de tránsito (según D.S.Nº 017-94-MTC).		
	03. Por internamiento de vehículos por infracción de tránsito (por día)		
	- Vehículos pesados en general.....	0.26	10.00
	- Vehículos menores en general.....	0.13	5.00
	- Vehículos livianos.....	0.03	1.00
	04. Autorización de Espectáculos Públicos No Deportivos		
	Comprende fiestas sociales, bingos, peleas de gallos, presentaciones Folkloricas, parrilladas, lechonadas, polladas, cuyadas, pantalla gigante, Cine, videos, etc. (Con fines lucrativos)		
	-Organizaciones vecinales reconocidas para fines específicos de su Organización destinados a obras públicas.....	0.39	15.00
	-Organizaciones Artísticas Culturales:		
	*Reconocidos por el INC.....	0.52	20.00
	* No reconocidos por el INC.....	1.30	50.00
	*Centros Educativos, Institutos superiores, Asociación de Padres de Familia, Fiestas de Promoción, Proyección de películas y otros.....	0.52	20.00
	*Presentaciones de espectáculos públicos con contratos nacionales y otros similares en FERIAS	2.60	100.00

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. Nº 374 - 2014 - EF

UIT 3850.00

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S/.)
	05. Por Ocupación Temporal en el interior del Mercado para comercio		
	-Por día.....	0.01	0.50
	06. Por ocupación de vía pública, vendedores o comerciantes en vehículos	0.00	
	-Por día.....	0.03	1.00
	07. Por Limpieza Pública (Ferias y similares) por día.....	0.01	0.50

UNIDAD DE REGISTROS CIVILES:

1 DERECHOS:

Inscripción Ordinaria de Partidas de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones	GRATUITO
Inscripción Extemporánea de Partidas de Nacimiento:	
- Menores de edad	GRATUITO
- Mayores de edad	GRATUITO
Inscripción de Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción por Orden Judicial	GRATUITO
Reconocimiento de Existencia de la persona, declarada por resolución judicial firme	GRATUITO
Rectificación de Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción por Orden Judicial	GRATUITO
Rectificación Administrativa de la Partida de Nacimiento, Matrimonio y Defunción	GRATUITO
Impugnación a la Rectificación Administrativa de Nacimientos, Matrim. y De	0.52 20.00
Rectificación de Partida de Nacim., Matrim. y Defun. por Escritura Pública (Notarial)	GRATUITO
Anotaciones Marginales en Partidas de Nacimiento con Hojas Coordinación y/o Oficio	GRATUITO
Impugnación a la Inscripción Ordinaria de Partidas de Nacim., Matrim. y De	0.26 10.00
Impugnación a la Inscripción Extemporánea de Partidas de Nacimiento	0.52 20.00
Retiro de Expedientes de Inscrip. Extemporánea de Nacimientos (no efectuad:	0.13 5.00
Reconsideración de Expedientes Archivados	0.13 5.00
Anotación Marginal en el Acta de Matrimonios por Mandato Judicial firme:	0.00
- Divorcio	0.52 20.00
- Separación de cuerpos	0.52 20.00
- Reconciliación	0.39 15.00
- Acuerdos de Separación de patrimonios y su sustitución	0.52 20.00
- Acuerdos de Separación de patrimonios no convencional	0.52 20.00
- Las medidas de seguridad correspondiente y su cesación	0.52 20.00
Cancelación de Inscripciones de Nacim., Matrim. y Defun. por Jefatuea RENIEC	GRATUITO
Reconocimiento de Hijos Extramatrimoniales	GRATUITO
Legitimación por Subsiguiente Matrimonio de los padres	GRATUITO
Adopciones:	
- Menores de edad	1.30 50.00
- Mayores de edad	1.56 60.00

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE TASAS

Reajuste del término porcentual con el valor de la UIT del año 2015, según D. S. Nº 374 - 2014 - EF

N°	DEPENDENCIA / CONCEPTO	% UIT UIT=3,850.00	TASA (S/.)
	Búsqueda de Partidas de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones	0.05	2.00
	Búsqueda de expedientes de archivo	0.00	
	Expedición de copia certificada de documentos del archivo por hoja	0.03	1.00
	Inscripción de Matrimonio Civil Masivo		GRATUITO
	Inscripción de Matrimonio Civil realizados en el Extranjero	0.52	20.00
	Inscripción de Matrimonios en Artículos de Muerte	0.13	5.00
	Inscripción de Defunción por Parte Policial		GRATUITO
		0.00	
2	<u>FORMULARIOS:</u>	0.00	
		0.00	
	Fotocopia de Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción (para Nacional)	0.08	3.00
	Fotocopia de Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción (para Extranjería)	0.21	8.00
	Trascripción Partidas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción (para Extranjería)	0.39	15.00
	Partida de Nacimiento para Inscripción Militar Obligatorio (solo fotocopiado)		GRATUITO
	Hoja de Informe Estadístico de Nacimiento, Matrimonio y Defunción	0.08	3.00
	Fólder Especial de Inscripciones Extemporáneas de Nacimientos		GRATUITO
	Solicitud de Inscripción Extemporánea de Nacimientos Menor y Mayor de edad		GRATUITO
	Declaración Jurada de dos testigos para Inscripción Extemporánea de Nacimientos		GRATUITO
	Declaración de Consentimiento para Inscripción Extemporánea de Nacimientos		GRATUITO
	Formato Único de Trámite RR.CC (FUT-RR.CC.)	0.03	1.00
3	<u>CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES:</u>		
	Certificación de Inscripciones de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones	0.10	4.00
	Expedición de copias certificadas de Partidas de Nacimientos por primera vez		GRATUITO
	Certificado de Soltería	0.26	10.00
	Certificado de Viudez	0.26	10.00
	Constancia de No Inscripción de Nacimientos, Matrimonios y Defunciones en RR.CC.	0.08	3.00